

DECRETO ALCALDICIO N° 1826
**ANULA PROCESO COTIZACION DIRECTA PEAS
GULTRO**
REQUINOA, 28 de Junio de 2.013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 304 de fecha 27.06.2013, de Secpla, mediante el cual en el marco de la contratación de la obra "Mejoramiento instalaciones Eléctricas y de Control Planta Elevadora de Aguas Servidas de Gultro", correspondiente al Proyecto "Construcción Casetas Sanitarias III Etapa Los Lirios, comuna de Requinoa, remite para su aprobación Bases Administrativas Especiales y Generales de Cotización Directa. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas compuesta por las funcionarias : Srta. Lidia Reyes Gallegos, Rut 8.372.547-8, Secpla, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Rut 13.115.915-3, Directora de Obras y Sra. Angélica Villarreal S., Rut 7.553.899-5, Secretaria Municipal, en calidad de Ministro de Fe, o quienes lo subroguen y solicita anular proceso por presentarse una oferta fuera de bases.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **APRUEBASE** Bases Administrativas Generales y Especiales de Cotización Directa Obra "Mejoramiento Instalaciones Eléctricas y de Control Planta Elevadora de Aguas Servidas de Gultro"

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas compuesta por las funcionarias : Srta. Lidia Reyes Gallegos, Rut 8.372.547-8, Secpla, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Rut 13.115.915-3, Directora de Obras y Sra. Angélica Villarreal S., Rut 7.553.899-5, Secretaria Municipal, en calidad de Ministro de Fe, o quienes lo subroguen.

ANULASE Proceso en el cual se presentó una oferta que se declara Fuera de Bases, por no presentar certificado Dicom o de la Cámara de Comercio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE